

## **LISTA DE REQUISITOS:** Fase de inscripción PRIG Equipares Rural



El Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG Equipares Rural) está dirigido a cooperativas y asociaciones rurales:



**a.** Mixtas – es decir, que contemplen en sus estatutos y objeto social la admisión de mujeres y hombres, de manera indistinta–



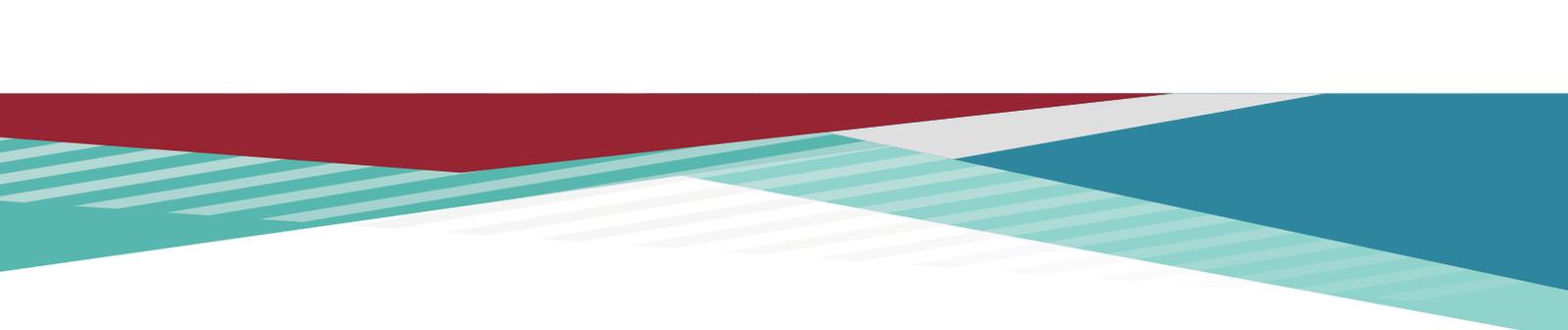
**b.** Dedicadas a “desde las actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras, hasta las no tradicionales, como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agro productivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas”,



**c.** Que se encuentren constituidas legalmente (cuentan con Estatutos, Registro Único Tributario –RUT– y registro actualizado ante la Cámara de Comercio),



**d.** Se configuren a partir de una identidad colectiva y que lleven por lo menos 3 años de constitución.



A continuación, encontrará una serie de preguntas que le ayudarán a saber si su organización rural cumple con los requisitos mencionados:

1. ¿Su organización o entidad hace parte de alguno de los siguientes tipos de organización rural?

- Empresa Asociativa de Trabajo (EAT)
- Cooperativa de trabajo asociado
- Cooperativa de trabajo asociado agropecuaria, agroindustrial, piscícola o minera
- Asociación
- Empresa Comunitaria
- Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué actividad desarrolla su organización rural? (Puede marcar más de una opción de ser necesario)

- Agropecuaria
- Agroindustrial
- Turismo rural/ecológico
- Pesquera- Piscícola
- Artesanías
- Minera
- Transformación de metales y piedras preciosas
- Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

3. ¿Su organización rural está constituida por mujeres y hombres?

- SI                       NO

4. ¿Su organización rural se encuentra constituida legalmente?

- SI                       NO
- 

5. ¿Su organización rural tiene más de 3 años de constitución?

SÍ

NO

¿Cuántos años? \_\_\_\_\_

Sí su organización o entidad cumple con los requisitos para hacer parte del Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG Equipares Rural) deberá suministrar:

- Formulario de inscripción al PRIG Equipares Rural debidamente diligenciado.  
<https://forms.office.com/r/V9gBjrLgWM>
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Registro Único Tributario–RUT
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Estructura organizacional. (Opcional)

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍQUESE CON

---



✓ [zpupiales@mintrabajo.gov.co](mailto:zpupiales@mintrabajo.gov.co)

✓ [kvarela@mintrabajo.gov.co](mailto:kvarela@mintrabajo.gov.co)